

LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE			
Tipo Norma	Número	Año	Tema
<b>Resolucion</b>	<b>008</b>	<b>2004</b>	<b>Agua</b>

### RESOLUCION N°008/2004

LA PLATA, 12 de Enero de 2004

**Visto:**

la necesidad de establecer la normativa de exigencia para la tramitación de permisos de perforación y explotación de actividades de uso y protección de los recursos hídricos, así como la potabilización y distribución de agua potable, recolección, tratamiento y vuelco de efluentes,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 12.257 –Código de Aguas- le confiere a la Autoridad del Agua la facultad de reglamentar, supervisar y vigilar todas las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación del agua (Art. 4º inc c);

Que para ello debe establecer las especificaciones técnicas que deberán satisfacer las observaciones y mediciones, la recopilación y publicación de la información hídrica, las labores, obras y prestaciones de servicios a terceros, sometiendo esas actividades a su autorización previa;

**Por ello:**

**EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Apruébanse los requisitos necesarios para la presentación de ----- solicitudes de permiso previo de instalación y/o asentamiento de actividad para uso y protección del recurso hídrico que se agregan a la presente como Anexo I.-

**ARTICULO 2º:** Apruébanse los requisitos necesarios para la presentación de ----- solicitudes de certificado de explotación, instalación y/o asentamiento de actividades para uso, protección y preservación del recurso hídrico independientemente de su origen, que se agregan a la presente como Anexo II.-

**ARTICULO 3º:** Apruébanse los requisitos necesarios para la presentación de ----- solicitudes de certificados de explotación, instalación y/o asentamiento de actividades para uso, protección y preservación del recurso hídrico independientemente de su origen y sin presentación previa, que se agregan a la presente como Anexo III.-

**ARTICULO 4º:** Apruébanse los requisitos necesarios para la presentación de ----- solicitud de aprobación de obras de potabilización y distribución de agua potable, recolección, tratamiento y vuelco de efluentes, que se agrega a la presente como Alcance IV.-

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

**R E S O L U C I Ó N N° 008**

s.a./r.t.

FIRMADO POR: Presidente de la Autoridad del Agua de la Pcia. de Bs. As.

Ing. Julián C. Palacios

Vice Presidente de la Autoridad del Agua de la Pcia. de Bs. As

Ing. Norberto Daniel Coroli

Vocales

Dr. Carlos Zeliz Casals

Ing. Carlos Marcelo Rastelli

**ANEXO I**

**REQUISITOS PARA SOLICITAR PERMISO DE PERFORACION Y PERMISO PREVIO DE INSTALACION Y/O ASENTAMIENTO DE ACTIVIDADES PARA USO, PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO PARA SER EVALUADA POR A.D.A. (AUTORIDAD DEL AGUA)**

- 1) Nota de solicitud firmada y presentada por el propietario, o en su defecto por apoderado con certificación ante Escribano Público o Juez de Paz.
- 2) Certificado de dominio o fotocopia del título de propiedad actualizado, certificado por Escribano Público o Juez de Paz.
- 3) En caso de personas jurídicas, el representante legal de la sociedad o asociación, deberá acompañar el pertinente contrato o Estatuto Social y en su caso las Actas de Asamblea y Directorio de las que resulte designado para el cargo que invoca.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE			
Tipo Norma	Número	Año	Tema
<b>Resolucion</b>	<b>008</b>	<b>2004</b>	<b>Agua</b>

- 4) C.U.I.T.
- 5) Copia aprobada del Plano Origen de las parcelas involucradas en el plano a visar, intervenido por Organismo Oficial, o en su defecto – Cédula catastral.
- 6) Sellado Fiscal del Banco Provincia, para caratulación del expediente, valor \$ 4.40.
- 7) Plano de ubicación del predio e identificación catastral.
- 8) Superficie.
- 9) Nota de designación de Geólogo.
- 10) Certificación del Concesionario referente a la prestación de Servicio en la zona.
- 11) Consumo máximo estimado ( expresado en forma diaria y horaria).
- 12) Consumo estimado para otros usos (especificando los caudales diarios y horarios).
- 13) Informe Hidrogeológico de convalidación técnica previa realizado por un profesional habilitado, donde conste:
  - a) Plano del área de estudio con detalle de la parcela en la que se llevará a cabo la obra (escala mayor o igual a 1:50.000, involucrando un área mínima de 70 km<sup>2</sup>).
  - b) Plano de detalle de ubicación de las perforaciones a las que personal del A.D.A. realizará los muestreos para análisis físico-químicos y bacteriológicos correspondientes. Las mismas deberán alumbrar agua de los respectivos acuíferos que se prevean explotar.
  - c) Caracterización y relevamiento hidrogeológico e hidroquímico del área de estudio con datos y mediciones actualizadas.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE			
Tipo Norma	Número	Año	Tema
<b>Resolucion</b>	<b>008</b>	<b>2004</b>	<b>Agua</b>

- d) Clasificación climática y balance hidrológico con un registro mínimo de treinta años.
- e) Caracterización geológica y geomorfológica de detalle y regional del área.
- f) Evaluación de la influencia de la explotación de la o las obras de captación sobre el predio y áreas vecinas.
- g) Identificación y evaluación de fuentes potenciales de contaminación al Recurso Hídrico Subterráneo en el área de influencia de la obra.
- h) Determinación de la vulnerabilidad del acuífero y evaluación del riesgo de contaminación del mismo.
- i) Anteproyecto de la obra realizado por un profesional habilitado que incluya:
  - I- Memoria descriptiva y técnica
  - II-Especificaciones Técnicas.
  - III-Diagrama tentativo de entubamiento.
  - IV-Protección sanitaria de la obra de captación.
  - V-Diseño y/o ejecución de la red de monitoreo en función de la actividad que se desarrolla, según los posibles puntos potenciales de riesgo de contaminación del recurso hídrico.
  - VI-Resultado si correspondiere, de los análisis físico-químico y bacteriológico de la red de monitoreo

14) Certificado del Consejo Profesional respectivo.

Cumplidos todos los requisitos se emitirá el Certificado de Permiso de Perforación o Permiso Previo de Instalación.

## **ANEXO II**

### **REQUISITOS PARA SOLICITAR CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN, INSTALACIÓN Y/O ASENTAMIENTO DE ACTIVIDADES PARA USO, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO INDEPENDIEMENTE DE SU ORIGEN PARA SER EVALUADOS POR A.D.A.(AUTORIDAD DEL AGUA )**

- 1) Nota de solicitud firmada y presentada por el propietario, o en su defecto por apoderado con certificación ante Escribano Público o Juez de Paz.
- 2) Certificado de dominio o fotocopia del título de propiedad actualizado, certificado por Escribano Público o Juez de Paz.
- 3) En caso de personas jurídicas, el representante legal de la sociedad o asociación, deberá acompañar el pertinente contrato o Estatuto Social y en su caso las Actas de Asamblea y Directorio de las que resulte designado para el cargo que invoca.
- 4) C.U.I.T.
- 5) Copia aprobada del Plano Origen de las parcelas involucradas en el plano a visar, intervenido por Organismo Oficial, o en su defecto – Cédula catastral.
- 6) Sellado Fiscal del Banco Provincia, para caratulación del expediente, valor \$ 4.40.
- 7) Plano de ubicación del predio e identificación catastral.
- 8) Superficie.
- 9) Nota de designación de Geólogo.
- 10) Copia del Certificado de Permiso de Perforación o Permiso previo de instalación y/o asentamiento de actividades.
- 11) Caudal diario y horario de cada una de las perforaciones .

LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE			
Tipo Norma	Número	Año	Tema
<b>Resolucion</b>	<b>008</b>	<b>2004</b>	<b>Agua</b>

12) Estudio Hidrogeológico de Convalidación Técnica Definitiva.

- a. Plano de detalle de ubicación de las perforaciones, en las que el personal del A.D.A. realizará la inspección del estado sanitario de las mismas y su entorno y tomará muestras de agua para su correspondiente análisis físico-químico y bacteriológico.
- b. Plano según obra de cada una de las perforaciones donde conste:

- Coordenadas Gauss-Kruger.
- Cota de la boca de pozo.
- Perfil estatigráfico con sus correspondientes profundidades y cotas referidas IGM
- Diagrama de entubamiento.
- Resultados de los ensayos de bombeo (Q,NE,ND,Qe,T,K y S).
- Resultados de los análisis físico-químicos y bacteriológicos.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE			
Tipo Norma	Número	Año	Tema
<b>Resolucion</b>	<b>008</b>	<b>2004</b>	<b>Agua</b>

-Croquis de ubicación.

- c. Descripción de sistema totalizador de medición y registro de caudal instalado en cada perforación con marca, características, medición de nivel, etc.
- d. Memoria Técnica de la obra realizada.
- e. Protocolos de análisis físico-químicos y bacteriológicos.
- f. Identificación y evaluación de las fuentes potenciales de la contaminación de las obras de captación (pozos absorbentes, en uso o abandonados, deposito de residuos, etc..)
- g. Evaluación de la influencia de la explotación de la obra de captación sobre el predio y zonas aledañas. Ensayos de bombeo, determinación de parámetros geohidrológicos fundamentales, mapas equipotenciales y líneas de flujo, morfología de capas, calculo de reservas, distanciamiento óptimo entre pozos..
- h. Memoria técnica de la red de monitoreo ejecutada, de ser necesario, en la cual se efectuaran los muestreos de agua y mediciones de niveles estáticos para su seguimiento y control del recurso hídrico subterráneo, la que deberá constar de:
  - I-Plano de ubicación con los pozos de monitoreo.
  - II-Coordenadas Gauss Krüger.

III-Cotas de la boca de pozo referidas al O I.G.M.

IV-Perfil litoestratigráfico con sus correspondientes profundidades y cotas referidas al O I.G.M.

V-Diagrama de entubamiento.

VI-Resultado de los análisis físico-químicos y bacteriológicos de la red de monitoreo.

VII-Medición de niveles estáticos.

- 13) Certificación de la firma del profesional actuante por el Consejo de Profesional de Ciencias Naturales de la Provincia de Buenos Aires.
- 14) Tratamiento de líquidos domiciliarios y/o industriales
- 15) De considerar necesario por el tipo de actividad, presentación de evaluación de impacto ambiental.
- 16) Vencido el plazo estipulado por el Certificado de Explotación y/u otro Uso, se deberá renovar el mismo como Certificado de uso del Recurso Hídrico explotado.

### **ANEXO III**

#### **REQUISITOS PARA SOLICITAR CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN, INSTALACIÓN Y/O ASENTAMIENTO DE ACTIVIDADES PARA USO, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO INDEPENDIEMENTE DE SU ORIGEN SIN PRESENTACIÓN PREVIA PARA SER EVALUADOS POR A.D.A.(AUTORIDAD DEL AGUA )**

- 1) Nota de solicitud firmada y presentada por el propietario, o en su defecto por apoderado con certificación ante Escribano Público o Juez de Paz.
- 2) Certificado de dominio o fotocopia del título de propiedad actualizado, certificado por Escribano Público o Juez de Paz.
- 3) En caso de personas jurídicas, el representante legal de la sociedad o asociación, deberá acompañar el pertinente contrato o Estatuto Social y en su caso las Actas de Asamblea y Directorio de las que resulte designado para el cargo que invoca.
- 4) C.U.I.T.
- 5) Copia aprobada del Plano Origen de las parcelas involucradas en el plano a visar, intervenido por Organismo Oficial, o en su defecto – Cédula catastral.
- 6) Sellado Fiscal del Banco Provincia, para caratulación del expediente, valor \$ 4.40.
- 7) Plano de ubicación del predio e identificación catastral.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE			
Tipo Norma	Número	Año	Tema
<b>Resolucion</b>	<b>008</b>	<b>2004</b>	<b>Agua</b>

8) Superficie.

9) Nota de designación de Geólogo.

10) Consumo máximo estimado (expresado en forma diaria y horario)

11) Consumo estimado por uso.

12) Estudio Hidrogeológico de Convalidación Técnica Previa y Definitiva.

- a. Plano de detalle de ubicación de las perforaciones, en las que el personal del A.D.A. realizará la inspección del estado sanitario de las mismas y su entorno y tomará muestras de agua para su correspondiente análisis físico-químico y bacteriológico
- b. Memoria Técnica de la obra realizada.
- c. Plano según obra de cada una de las perforaciones donde conste:

-Coordenadas Gauss-Kruger.

-Cota de la boca de pozo.

-Perfil estatigráfico con sus correspondientes profundidades y cotas referidas IGM

-Diagrama de entubamiento.

-Resultados de los ensayos de bombeo (Q,NE,ND,Qe,T,K y S).

-Resultados de los análisis físico-químicos y bacteriológicos.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE			
Tipo Norma	Número	Año	Tema
<b>Resolucion</b>	<b>008</b>	<b>2004</b>	<b>Agua</b>

-Croquis de ubicación.

- d. Descripción de sistema totalizador de medición y registro de caudal instalado en cada perforación, con marca, características, medición de nivel, etc
- e. Protocolos de análisis físico-químicos y bacteriológicos.
- f. Identificación y evaluación de las fuentes potenciales de la contaminación de las obras de captación (pozos absorbentes, en uso o abandonados, depósito de residuos, etc.
- g. Evaluación de la influencia de la explotación de la obra de captación sobre el predio y zonas aledañas. Ensayos de bombeo, determinación de parámetros geohidrológicos fundamentales, mapas equipotenciales y líneas de flujo, morfología de capas, cálculo de reservas, distanciamiento óptimo entre pozos.
- h. Memoria técnica de la red de monitoreo ejecutada, de ser necesario, en la cual se efectuaran los muestreos de agua y mediciones de niveles estáticos para su seguimiento y control del recurso hídrico subterráneo, la que deberá constar de:

-Plano de ubicación con los pozos de monitoreo.

- Coordenadas Gauss Krüger.
- Cotas de la boca de pozo referidas al O.I.G.M.
- Perfil litoestratigráfico con sus correspondientes profundidades y cotas referidas al O.I.G.M.
- Diagrama de entubamiento.
- Resultado de los análisis físico-químicos y bacteriológicos de la red de monitoreo.
- Medición de niveles estáticos

- 13) Certificación de la firma del profesional actuante por el Consejo de Profesional de Ciencias Naturales de la Provincia de Buenos Aires.
- 14) De considerarse necesario por el tipo de actividad, presentación de evaluación de impacto ambiental.
- 15) Vencido el plazo estipulado por el Certificado de Explotación y/u otro Uso, se deberá renovar el mismo como Certificado de Uso del Recurso Hídrico explotado.

#### **ANEXO IV**

#### **REQUISITOS PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS DE POTABILIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RECOLECCIÓN TRATAMIENTO Y VUELCO DE EFLUENTES**

##### **A) Presentación Preliminar:**

- 1) Nota de solicitud firmada y presentada por el propietario, o en su defecto por apoderado con certificación ante Escribano Público o Juez de Paz.
- 2) Certificado de dominio o fotocopia del título de propiedad actualizado, certificado por Escribano Público o Juez de Paz.
- 3) En caso de personas jurídicas, el representante legal de la sociedad o asociación, deberá acompañar el pertinente Contrato o Estatuto Social y en su caso las Actas de Asamblea y Directorio de las que resulte designado para el cargo que invoca.
- 4) C.U.I.T.
- 5) Copia aprobada del Plano Origen de las parcelas involucradas en el plano a visar, intervenido por Organismo Oficial, o en su defecto – Cédula catastral.
- 6) Sellado Fiscal del Banco Provincia, para caratulación del expediente, valor \$ 4.40.
- 7) Un (1) juego de planos en papel bond confeccionado según las Normas de presentación establecidas en el Art. 13 de la Ley 5965, con los colores convencionales.
- 8) Una (1) memoria descriptiva y técnica con los datos exigidos en el Art. 13 de la Ley 5965.
- 9) Un (1) cómputo y presupuesto de la obra que se pretende aprobar.
- 10) Certificado de Factibilidad de Vuelco al cuerpo receptor previsto.
- 11) De considerarse necesario por el tipo de actividad, presentación de evaluación de impacto ambiental o constancia de inicio de trámite en Política Ambiental.

Analizada la documentación por el Dpto. Evaluación de Proyecto y constatado el cumplimiento de la tramitación de Permiso de Uso del Recurso se notificará por la Sección Mesa de Entradas al recurrente sobre la prosecución del trámite o de las observaciones que se estimen necesarias. Una vez subsanadas las mismas se le notificará para que se proceda a realizar la presentación definitiva.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE			
Tipo Norma	Número	Año	Tema
<b>Resolucion</b>	<b>008</b>	<b>2004</b>	<b>Agua</b>

**B) Presentación Definitiva:**

Compuesta por:

- 1) Planos originales.
- 2) Cuatro (4) Copias por cada original.
- 3) Memoria Descriptiva y técnica: Original y dos (2) copias.
- 4) Cómputo y Presupuesto: Original y dos (2) copias.
- 5) Soporte magnético de la documentación gráfica, técnica y descriptiva.-
- 6) Un (1) juego completo visado por el Colegio de Ingenieros.
- 7) Una (1) copia del Contrato de Ingeniería y Planilla anexa visada por el Colegio Profesional.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE			
Tipo Norma	Número	Año	Tema
<b>Resolucion</b>	<b>008</b>	<b>2004</b>	<b>Agua</b>

8) Fotocopia de Boleta de Aportes.

Producido el informe favorable de la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico se procederá a notificar al recurrente por División Administrativa y Servicios Generales – Sección Mesa de Entradas, para que efectúe el pago de la Tasa de Aprobación correspondiente.

Efectivizado el mismo se elevará al Directorio de la Autoridad del Agua, para el dictado de la Resolución aprobatoria de las obras proyectadas.

Producida la aprobación del Directorio se entregará al recurrente copia de la Resolución y juego de la documentación (Planos y Memorias) aprobados.

**C)**

El recurrente deberá comunicar a la Autoridad del Agua las fechas de inicio y finalización de ejecución de las obras, como así mismo designar al profesional que tendrá a su cargo la Dirección Técnica de las mismas. Para ello deberá cumplimentar, al inicio de los trabajos, las Normas vigentes sobre aportes previsionales, presentando el respectivo contrato profesional de Dirección Técnica visado por el Colegio de Ingenieros.

Finalizada la ejecución de los trabajos presentará originales y tres (3) copias de los planos, conforme a obra para proceder a su recepción.

Recibida la obra por esta Autoridad se entregará al Recurrente copia visada de los mismos.